

Aquel mismo año, el Comendador del Convento de la Merced de Portobelo, el Maestro Fr. Fernando Nieto Valera, Definidor General de dicha Orden en la provincia de Lima, protestó porque a su Convento de Panamá que desde su fundación había tenido una plaza de Capellán en el Fuerte de San Lorenzo, fué desposeído de dicha Capellanía sin ningún motivo justificado (*).

En la Armada al cargo del General de Galeones D. Enrique Henríquez de Guzmán, llegó una Real carta para el Castellano de San Lorenzo, D. Pedro de Arredondo, con fecha 17 de diciembre de 1677 en la que se le anunciaba que se había ordenado a la Casa de Contratación remitiese al Castillo de San Lorenzo 24 infantes, 5 artilleros y 1 Condestable.

Arredondo escribió al Rey el 14 de diciembre de 1678 (**) diciéndole que era muy necesario este refuerzo de gente por razón de la nueva plataforma que se había construido al pie del Fuerte. Ascendía la guarnición por entonces a 130 plazas más los peones y albañiles que siempre había.

En la nueva plataforma habíanse emplazado seis piezas de artillería, 3 de bronce y 3 de hierro y en los medios baluartes, 4 piezas pequeñas de bronce, tres de a cuatro y una de a dos y 6 pedreros, para todo cuyo material eran muy necesarios los 9 artilleros y el Condestable.

(*) Fr. Fernando Nieto Valera al Rey, 6.V.1677 (AGI, Panamá, 26)

(**) Arredondo al Rey, 14.XII.1678 (AGI, Panamá, 90).

Hacia días que la Torre con el caracol se había terminado según el Castellano Arredondo, así que concuerda con lo que D. Alonso de Mercado escribió al Rey. La escalera de caracol que comunicaba la parte superior del fuerte con la plataforma fué construída entre el mes de abril de 1677 y el mes de septiembre de 1678.

"A mi entender, decía Arredondo, ha sido muy acertada fábrica".

Tampoco él estaba conforme con el tamaño que se había dado al Fuerte. "Fué delineado con muy corta capacidad". Aunque las obras esenciales estaban terminadas, aún se necesitaban algunas cosas, como la Iglesia "para los entierros", pues hasta aquel momento se enterraban los muertos en la campaña. Necesitaba también un "almacén de pólvora", pues el que había era muy húmedo ya que de ordinario había un pie de agua dentro de él. Para evitar que se afectase la pólvora por la humedad tuvo que meterla en la bóveda de los castellanos.

El aljibe que ya estaba terminado no reunía buenas cualidades sin embargo, primero por no habersido fabricado con los materiales adecuados, además por carecer de desagüe, y por último por estar a menos de cuatro varas del almacén de la pólvora.

La fragua del armero y la panadería estaban fuera del Castillo, y los infantes casados vivían en ranchos fuera del Castillo también. Los almacenes para los bastimentos habían resultado

demasiado pequeños, lo que facilitaba la destrucción de los alimentos por la humedad, ya que éstos tenían que estar demasiado apretados.

Recomendaba Arredondo, con la experiencia que le habían dado sus largos años de estancia en los trópicos, que para poder tener en mejores condiciones la fortaleza se sacase 40 pasos hacia afuera, obra muy fácil de hacer, para la que bastaría construir dos cortinas, una por la parte del Norte y otra por la del Sur, que ciñesen las ya fabricadas con el frente y baluartes adecuados,

Los baluartes y cortinas del frente, vendrían a caer encima de la peña, considerando Arredondo que habría de costar más abrir el foso que poner en perfecto estado el frente.

La idea del Castellano era fabricar la cal en los hornos cercanos al Castillo, extraer la piedra del mismo cerro, y realizar la ampliación del Fuerte en poco tiempo. La punta que había en el lado Norte pensaba demolerla, para poder construir las cortinas de forma que quedase aquel lado inexpugnable.

Luego comenzó las obras de limpieza de los alrededores para permitir una mayor visibilidad, talando, limpiando y socolando la montaña. Al mismo tiempo que limpiar de obstáculos los alrededores del Fuerte, conseguía hacer así una llanada para pasto del hato de vacas y cabras que había comenzado a preparar, con el fin de tener alimento fresco para la guarnición, y leche,

cosa que hasta entonces había sido algo desconocido para sus soldados.

Arredondo era un hombre de mucha experiencia en los problemas de Tierra Firme como se podrá ver, experiencia que debía a los 32 años de estancia en Tierra Firme.

La limpieza de los alrededores del Castillo era tan elemental que Arredondo consideraba que si hubieran estado limpios de vegetación, nunca los piratas hubieran podido sorprender el Fuerte como lo hicieron en épocas pasadas. (*)

En cumplimiento de la Real Cédula de 19 de abril de 1678 por la que se le ordenaba hiciese Junta para tratar de la Fortificación del Castillo de San Lorenzo, el Residente D. Alonso de Mercado reunió a D. Luis de Venegas Osorio, Sargento General de Batalla, al General de la Flota que acababa de llegar a Portobelo, a su Teniente General y al Ingeniero Militar de Tierra Firme.

El 25 de diciembre de 1678 informó sobre esta reunión de técnicos (**) cuyo motivo principal era la ampliación del

(*) El Castellano Arredondo con una gran visión del porvenir y anticipándose a su tiempo diría en su carta al Rey de 14 de diciembre de 1678 (AGI, Panamá, 90): "por esta razón deve estar todo esento y desembarazado, como también para mejorar el temple, como se ha experimentado en lo poco que se ha limpiado, desde que estoy en este Castillo...hallándose la infantería dél con tan conocida mejoría en la salud, que sólo los tiene forçados las pocas mujeres que miran, hallándose todos imitando a los monjes que pueblan las ermitas en las montañas de Nuestra Señora de Monserrate".

(**) Alonso de Mercado al Rey, 25.XII.1678 (AGI, Panamá, 90).

Fuerte de Sn. Lorenzo y mejoramiento de su foso.

Además del General de Batalla D. Luis de Benegas Osorio y el Presidente D. Alonso de Mercado, intervinieron en aquella Junta el Almirante D. Gonzalo Chacón, el Teniente General de Portobelo D. Juan Infante Messía, el Ingeniero Militar D. Bernardo de Zeballos y Arce, y el Almirante D. Enrique Henríquez de Guzmán, celebrándose la misma el 25 de diciembre de 1678.

D. Luis de Benegas Osorio estaba solamente de paso por Tierra Firme, ya que iba enviado por el Rey al Perú para inspeccionar el estado de las defensas de aquel Reino (*).

La Real Cédula de Aranjuez de 19 abril de 1678, ordenaba al General de la Armada, D. Enrique Henríquez de Guzmán reconocer el Fuerte de San Lorenzo apenas llegara a Portobelo. D. Enrique Henríquez al que no debemos confundir con el que fuera Presidente de Tierra Firme, ya difunto, era Caballero de la Orden de Alcántara, del Consejo de Guerra de Su Magestad, y Capitán General de la Armada de la Guarda de la Carrera de Indias. Las instrucciones que tenía eran de estudiar la obra con que D. Alonso de Mercado quería mejorar el Foso del Fuerte de San Lorenzo (**).

El 11 de marzo de 1682, llegaba al Fuerte el General D. Joseph de Alzamora Ursino (***) también con el objeto de ins-

(*) Enrique Henríquez de Guzmán al Rey, 16.VIII.1679 (AGI, Pmá, 90)

(**) Traslado de R.C. hecha por Valentín Vallejo, octubre de 1680 (AGI, Panamá, 90).

(***) Alzamora Ursino al Rey, 12.III.1682 (AGI, Panamá, 90).

peccionarlo. Tuvo una impresión muy favorable, alabando el celo con que el Castellano D. Pedro de Arredondo, hombre ya de avanzada edad, pero que se conservaba "con agilidad, salud y fuerzas", cuidaba de él.

Aunque el tamaño reducido era objetable, fué ésta la mejor época del Fuerte San Lorenzo, que al fin podía calificarse como de hermosa y bien terminada fortificación después de tantos años de intentos, fallas, destrucciones y construcciones defectuosas. A pesar de todo, Arredondo no estaba satisfecho, quería mejorarlo más. El estado de defensa era inmejorable, y se encontraba erizado de cañones por todos sus costados, cañones para los que se construyeron fuertes cureñas o afustes.

Propuso el Castellano que se cambiara el emplazamiento de los Almacenes para su mejor protección a la orilla cercana al Fuerte, ya que al estar en el lado opuesto los hacía mejor presa para enemigos que quisieran destruirlos marchando por tierra. Por otra parte había el peligro que ~~ya~~ ya se había confrontado en repetidas ocasiones en épocas de fuertes lluvias, de los desbordes y avenidas que sufría el río Chagre, y que daban ocasión para que al subir las aguas se anegasen perdiéndose muchas mercancías. Estos desbordes periódicos han llegado al cabo de lo siglos a modificar incluso la disposición de las márgenes, tanto es así que puede comprobarse diferencias notables si se confrontan los mapas de aquellas épocas con la conformación actual del terreno. Esto se debe a los

depósitos arrastrados por la corriente del Chagre, cuyo efecto aún hoy se puede comprobar si se estudia con detenimiento el terreno que rodea su desembocadura.

Al cambiar los almacenes a la orilla cercana al Fuerte, que por otra parte es más alta que la opuesta, los Almacenes estarían mejor cuidados por la Guarnición y a salvo de los desbordamientos del río en el invierno.

El año de 1682, se hizo cargo de la Presidencia de Panamá el Conde del Palmar, siendo una de sus primeras actuaciones la inspección del Fuerte San Lorenzo, de la cual informó al Rey (*), comunicándole con satisfacción que cuando estuvieran contruídos los dos medios baluartes que se estaban terminando, quedaría la fortificación muy sólida y bien defendida.

Hubo sin embargo una interrupción en las obras aquel año, y fué debida a una epidemia de viruelas que se presentó entre los obreros, y otra enfermedad que los documentos de la época califican de "culebrilla" y que metó en poco tiempo a la mitad de la guarnición. Sin embargo la epidemia pasó, y las obras se reanudaron a los seis meses, y el foso se continuó profundizándole en la peña viva.

Además pedía el Conde del Palmar un Almacén para la pólvora que aún no se había contruído. Y además, era necesario cambiar periódicamente los afustes de las piezas de artillería

(*) El Conde del Palmar al Rey, 10.VII.1682 (AGI, Panamá, 90).

a los que la humedad afectaba en poco tiempo destruyéndolos. Esto resultaba costoso, pues cada afuste hecho en Panamá valía de 400 á 600 pesos. El Conde del Palmar decidió pedirlos a Cartagena donde salían a mucho mejor precio.

Durante el Gobierno del Conde del Palmar era Ingeniero Militar en Tierra Firme D. Juan de Ledesma, quien el año de 1686 pasó a Fuerte San Lorenzo para reconocer su estado. Envió un informe con planos al Rey Carlos II en el que dice: "Es la mejor joya que tiene este Reino", al referirse al Fuerte de San Lorenzo (*).

Así continuó con escasas modificaciones hasta fines de siglo, pues en los últimos años se dedicó mucho más tiempo a terminar las fortificaciones de Portobelo y las murallas de la Nueva Ciudad de Panamá que necesitaban más atención.

(*) El Ingeniero Juan de Ledesma al Rey, 19 abril 1686.
(AGI, Panamá, 90).

APENDICETítulo de Castellano de D. Alonso de Alcaudete

(AGI, Panamá, 25)

"Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabant y de Milán, Conde de Absburg, de Flandes, Tirol y Barcelona, de Vizcaya y de Molina. Y la Reina Doña Mariana de Austria, su madre como su tutora, curadora y Gobernadora de dichos Reynos y Señoríos:

Por cuanto habiéndose considerado que respecto de haberse fabricado el Castillo del Río de Chagre de la Provincia de Tierra Firme esencialmente y en forma regular de plaza fuerte y reconocerse de la importancia del sitio y del accidente de la invasión que el enemigo hizo a la antigua ciudad de Panamá, que este castillo ha de ser el baluarte de la nueva que se fabrica en el sitio del Ancón y de todo aquel Reyno se me representó por lo de mi Junta de Guerra de Indias sería muy conveniente que el Castellano dél sea soldado de aquel grado y experiencias militares que se requieren para las plazas de su posición y consecuencia y que aunque por lo pasado nombraba para este puesto Mi Gobernador y Capitán General de la dicha Provincia y Presidente de Mi Real Audiencia della, sería bien se consultase en forma regular por los de la dicha Mi Junta y Cámara de Indias como se hacía con los Castellanos de los Castillos de Puerto Belo y otros, para que yo lo proveyese en quien fuese servido y porque he sido informado que estas y otras buenas partes concurren en la de vos el Capitán DON ALONSO DE ALCAUDETE que lo

sois de una de las compañías de infantería del presidio de la dicha ciudad de Panamá teniendo consideración a lo que me habéis servido y esperando lo continuareis, he tenido y tengo por bien de elegiros y nombraros como por la presente os elijo y nombro por mi Alcaide de dicho Castillo del Río de Chagre y por Capitán de la gente de guerra que en él hubiere de asistir y mando al dicho Mi Gobernador y Capitán General que reciba de vos el dicho Capitán Don Alonso de Alcaudete el juramento y pleito homenaje que debéis y sois obligado a hacer según fuero y costumbre de España de que bien y fielmente usareis el dicho cargo y que tendréis el dicho Castillo en mi nombre y no le entregareis ni venderéis hasta morir a ningún enemigo ni a otra persona que a la mía o a la del dicho Mi Gobernador y Capitán General en mi nombre o al que yo os mandare por cédula firmada de mi mano y librada por los de la dicha Junta de Guerra de Indias o por la de Mi Consejo dellas y no de otra manera y habiendo hecho la dicha colemnidad os entregue y haga entregar el dicho Castillo con la gente, armas, pertrecho y artillería que hubiere en él, para que todo esté a vuestro cargo como tal mi Alcaide y Capitán de dicho Castillo. Y asimismo os dé la Instrucción y orden que hubiéredes de guardar en el gobierno de la dicha gente y ejercicio de la dicha plaza y para las facciones que se hubieren de hacer la cual orden os mando que tengáis y guardéis precisamente en el entretanto y no tuviéredes otra mía en contrario y mando al Presidente y los del dicho Mi Consejo y Junta de Guerra de Indias, Virreyes, Presidentes y Oidores de Mi Audiencia Real, Gobernadores, Corregidores y otras personas así destos mis Reinos como de las Indias y al dicho Mi Gobernador y Capitán General de la dicha Provincia y a sus Tenientes y Oficiales de Mi Real Hacienda, gente de guerra y a los vecinos y habitantes della que os hayan y tengan por tal mi Alcaide del dicho Castillo y Capitán de la gente del los guarden y hagan guardar todas las preheminencias, prerrogativas e inmunida-

des que por razón de la dicha plaza debéis haber y gozar y os deben ser guardadas, todo bien y cumplidamente sin que os falte cosa alguna y es mi voluntad que hayáis y llevéis de sueldo con ella 80 escudos de a 10 reales de plata al mes que es el mismo que he resuelto señalaros en lugar de los 500 pesos ensayados que gozaba cada año hasta agora el Castellano que lo era del dicho Castillo de Chagre y mando a los dichos Oficiales de Mi Real Hacienda de la dicha Provincia os acudan con ellos de los maravedises y de la parte que se ha pagado el sueldo que tenían vuestros antecesores en este puesto desde el día que por testimonio signado de escribano público, les constare que habéis tomado posesión del dicho cargo en adelante todo el tiempo que le sirviéredes que con vuestras cartas de pago y el dicho testimonio y traslado signado de la mi carta mando se le reciba y pase en cuenta lo que así os dieren y pagaren sin otro recaudo alguno y que la asienten en los mis libros que tienen y sobreescrito y librada dellos os la vuelvan originalmente para que la tengáis por título del dicho cargo y os doy facultad para que tengáis un Teniente que también he resuelto que haya en dicho Castillo para que en vuestra falta haya quien lo defienda y asista al gobierno dél y que se le acuda con el sueldo correspondiente a los dichos 80 escudos el que mando asimismo a los dichos Oficiales de Mi Real Hacienda se den y paguen al dicho Teniente de los Mrvs. parte y forma que se pagasen sus sueldos a la demás gente de guerra que hubiere en el dicho Castillo todo lo cual mando se guarde y cumpla con que en conformidad de lo que ultimamente tengo resuelto cerca de la paga de la media anata de los proveídos en puestos de las Indias hayáis de pagar y paguéis en poder de los dichos Oficiales de mi Real Hacienda antes de tomar posesión del dicho cargo 2.400 Rl. de plata que tocan a la primera paga de los 4.800 Rls. que debéis deste derecho y para la segunda habéis de dar seguridad a satisfacción de los dichos Oficiales de que pagaréis otros 2.400 Rls. el primer mes del segundo año de como hubiéredes ejercido el dicho cargo

con más lo que importare la dicha segunda y primera paga, sus costas, fletes y averías hasta llegar a estos reynos en cuya remisión mando a los dichos mis Oficiales pongan particular cuidado guardando en ello lo dispuesto por las reglas de arancel del dicho derecho y última cédula que mande despachar sobre su administración y cobranza y sin haber cumplido con lo referido no se os ha de dar la posesión del dicho puesto. Y mando asimismo que de la presente tome la razón Don Juan Terán y Monjarraz, Caballero de la Orden de Santiago, Mi Secretario y del Registro de ~~Mercedes~~ ~~Mercedes~~ Mercedes dentro de los cuatro meses de la data della y que sin haberla tomado no se use desta merced ni los ministros a quien tocara la ejecuten y también la tomarán mis contadores de quintas que residen en mi Consejo de Indias y Andrés Díaz Román que lo es de la razón de mi Real Hacienda y del dicho derecho de media anata. Dada en Madrid, a 2 de febrero de 1674 años. Yo LA REINA. Yo Don Gabriel Bernardo de Quirós, Secretario de Su Magestad la hice escribir por su mandado. Tomé la razón en 6 de febrero de 1674. Don Juan Terán y Monjarraz. REGISTRADA: Gregorio Ortiz de Santesilla. Por el Gran Chansiller: Gregorio Ortiz de Santesilla, su Teniente. Tomamos la razón los Contadores de Cuentas de S.M. que residimos en su Consejo Real de las Indias. Francisco Antonio de San Millán y Zevallos. Don Pedro de Salinas y Sustaitaite.

CAPITULO VI

La ciudad de Panamá y sus defensas

En el siglo XVI, cuando la ciudad de Panamá fue fundada, se comenzó a construir la ciudad en un lugar que era muy estratégico para la defensa de la ciudad. La ciudad fue fundada en el año 1519 por Vasco Núñez de Balboa, quien fue el primer español en descubrir el Océano Pacífico. La ciudad fue fundada en un lugar que era muy estratégico para la defensa de la ciudad. La ciudad fue fundada en el año 1519 por Vasco Núñez de Balboa, quien fue el primer español en descubrir el Océano Pacífico.

(*) "Historia y descripción de la ciudad de Panamá" (Colección de Historia de Panamá)

La ciudad de Panamá a finales del siglo XVI

A finales del siglo XVI, Tierra Firme ya era considerada como lugar de paso y no sitio donde establecerse definitivamente (*) porque principalmente se residía en ella para el despacho de las Flotas y mercaderías que iban y venían al Perú. En 1590, comprendía el Reino de Tierra Firme desde la Go-

(*) "Demarcación y división de las Indias" (Colección de Documentos inéditos para la Historia de Ibero-América, Torres de Mendoza, XV, 409) (B.N. de Madrid, Códice J.15).

beración de Cartagena y Popayán hasta los confines de Veragua, de 80 á 90 leguas de Este a Oeste. En la descripción que se da en los documentos oficiales de entonces, se dice que es de suelo generalmente muy áspero de montaña, lleno de aguaceros y pantanos, y el aire cerrado de vapores, húmedo y caluroso, por cuya causa "es muy enfermo de mayo hasta noviembre".

La ciudad de Panamá se describe como situada en la costa del Mar del Sur, en 9° de latitud y 82° de longitud del meridiano de Toledo "de do dista por vía recta 1560 leguas". Tenía Panamá por entonces 400 vecinos, en su mayoría mercaderes y tratantes y en ella residía la Audiencia, los Oficiales de Hacienda y Cajas Reales, aunque cuando llegaba la Flota de España a Nombre de Dios, todos marchaban allí para el despacho de las mercancías y Real Hacienda.

Existía también en Panamá la Catedral, sufragánea del Arzobispado de la Ciudad de los Reyes, y había tres monasterios: uno de franciscanos, otro de mercedarios y otro de dominicos.

Las embarcaciones que llegaban a Panamá tenían que atracar en la playa durante el verano y en el puerto de Perico, situado a 2 leguas de la ciudad, en invierno.

Nombre de Dios tenía, pocos años antes de su traslado a Portobelo, 150 á 200 casas de mercaderes y tratantes, de

las cuales la mayor parte estaban vacías durante el año, excepto en tiempo de Flota en cuyo momento se veía surgir la vida en el puerto. A 18 leguas de la ciudad de Panamá estaba situado, siendo lugar~~x~~ tan enfermo "que de bueno sólo tenía el nombre" pues su "temple" era tan húmedo y caluroso que raro era el que por allí pasaba que no cayese más tarde o más temprano con las terribles fiebres intermitentes. Así pudo observarse que cuando las Flotas llegaban durante los meses de invierno (mayo a noviembre) mucha gente moría.

El puerto era grande y capaz para albergar las flotas, aunque se venía observando que el fondo iba disminuyendo, seguramente debido a las sedimentaciones arenosas.

Sólo se pensó en defender los lugares terminales como Nombre de Dios y Panamá cuando comenzaron los ataques y depredaciones de los piratas.

La ciudad de Panamá *a quien por provisión dada en Burgos a 15 de septiembre del 1521, se dió título de Ciudad, y por otra dada en Lisboa a 3 de diciembre de 1581, se le dió título de muy noble y muy leal (*), estuvo primero emplazada en otro lugar diferente al que hoy conocemos en Panamá la Vieja. Dicen los documentos de aquella época "como media legua del que hoy tiene a donde los vecinos se mudaron por la comodidad del puerto" (*), refiriéndose al emplazamiento junto al puerto fluvial de Panamá la Vieja.

(*) "Descripción corográfica de algunos lugares de las Indias, sacada de Informaciones que están en las Secretarías del Consejo" (B.N. Madrid, J. 42).

Según este documento es indudable que el primer emplazamiento de la ciudad de Panamá no fué el de Panamá la Vieja que hoy conocemos, sino otro lugar situado media legua más lejos. Y la causa de la mudanza, fué repetimos con insistencia el pequeño puerto situado hoy entre el Polvorín (donde estuvieron las Casas Reales) y el Crematorio actual de Panamá, puerto que bien pronto pudo observarse era insuficiente por las grandes oscilaciones de las mareas en este lado del Mar del Sur, por las sedimentaciones que fueron reduciéndolo de tamaño y calado y porque el tamaño de las embarcaciones comerciales fué haciéndose mayor a medida que pasaba el tiempo. Entonces fué cuando se habilitó el Puerto de Perico que desde entonces fué el "surgidero" de las embarcaciones del Mar del Sur, y fué por la localización de este Puerto que a la primera oportunidad se desplazó la ciudad de Panamá a sus cercanías en el sitio del Ancón. De manera que existió siempre una estrecha relación entre la situación de la ciudad y el lugar de embarco y desembarco de las mercancías.

Hasta 1585 todo iba viento en popa para la ciudad fundada por Pedrarias, que fué creciendo en riqueza y población, de modo que "salían en los alardes 800 españoles infantes y 50 de a caballo" (*) sin contar los que no podían tomar armas. La razón de este progreso y riqueza era la frecuencia con que

(*) Alarde: palabra derivada de la voz árabe alard, era una formación militar en la que se hacía reseña de los soldados y de sus armas. Equivale a la palabra actual revista, hablando de la inspección que se hace a tropas formadas para comprobar su estado, orden, efectivos, etc.

llegaban las Flotas que traían hasta 40 navíos anuales, con un considerable volumen de mercaderías que mantenían en continuo movimiento a las recuas y barcos del Río Chagre, los navíos que llegaban del Sur, las casas que se construían sin cesar, unas para vivienda familiar, otras para alquilar, y todo este movimiento suponía un gran consumo de alimentos, venta de carne, vinos, de toda clase de productos. Todo el mundo se enriquecía.

Por otra parte, no se pagaban alcabalas (*), ni tampoco las pagaban los frutos que venían del Perú ni las harinas, así que el valor adquisitivo de la moneda era grande al costar todo más barato. En las minas de Veraguas había 2.000 negros que extraían considerables cantidades de oro. Por el Mar del Sur 30 bergantines constantemente estaban ocupados en la extracción de perlas en las Islas del Rey.

Pero, comenzaron a escalonarse una serie de acontecimientos cuya repercusión pronto se dejó sentir en la floreciente colonia. En primer lugar las Flotas comenzaron a tardar dos y tres años y a ser menor el número de barcos pues la mayor parte seguían hasta Nueva España. Además comenzó un activo y constante tráfico de mercancías desde la China.

Manila que fundara en 1571 el Adelantado Miguel López de

(*) Alcabala: del árabe alcabala, era el tributo del tanto por ciento del precio que pagaba al fisco el vendedor en el contrato de compraventa y ambos contratantes en el de permuta.

Legazpi, en diez años se transformó en un floreciente emporio al que contribuía el constante comercio con la China y los productos seguían de allí a Méjico con las naves de Acapulco.

Tierra Firme se comenzó a tambalear.

Las Colonias de Suramérica manejadas por hombres muy hábiles comenzaron a opacar a todas las demás. El vino que producía el Perú rivalizaba con el que venía de España y comenzó a exportarse en grandes cantidades a Nueva España, con lo que el tráfico marítimo del Mar del Sur se desvió en buena parte siguiendo la ruta del vino. Además de vino, los españoles radicados en el Imperio de los incas consiguieron aclimatar el olivo, y en pocos años la producción de aceite era tan grande que no sabían qué hacer con él, así que se exportó al resto de las colonias. Y lo mismo ocurrió con los cordobanes o pieles curtidas de macho cabrío o de cabra que tantos usos y aplicaciones tenían por aquel entonces.

En Guayaquil y Nicaragua se comenzó una rica industria de jabón que era producto de intercambio; por su parte Campeche y Santa Cruz de la Sierra producían cera en cantidades suficientes para exportar todo el año; las jarcias tan apreciadas para la fabricación de barcos se comenzaron a producir en Guayaquil, Riobamba y Puerto Viejo. En Nicaragua la brea fué uno de los mejores negocios, indispensable también para la construcción y reparación de embarcaciones; los paños y tejidos de quito,

Guánuco y Chuguiago surtían a cuantos los solicitasen. Por su parte Nueva España comenzó a producir sedas y paños superiores a los que venían de Oriente, y de la lejana China llegaba loza, lienzo, hierro, sedas sin tejer y diversas materias primas que eran transformadas en productos indispensables en las distintas ciudades de Sur y Centroamérica.

Ante este movimiento febril, comercial e industrial que se desató progresivamente desde comienzo del último cuarto del siglo XVI, Panamá ~~éminence~~ que sólo era un punto de paso, comenzó a decaer. Los comerciantes buscaron mejores oportunidades para ejercer sus negocios. Como no producía nada pues "la tierra era estéril y sólo maíz se producía" (*) y las enfermedades diezaban sin cesar a sus habitantes, todo el que no tenía hechas ya mayores inversiones, emigraba al Perú o a Méjico, climas más parecidos a los de España. Panamá llegó casi a quedar despoblado. Las minas de Veragua se abandonaron, la pesquería de perlas decayó "por ser más la costa que el provecho" (**).

Para colmo de desgracias sobrevino el año de 1596 el ataque de Drake a Nombre de Dios, ciudad que incendió después de desvalijar cuanto pudo, y por este motivo los vecinos de Panamá que allí tenían propiedades sufrieron considerables pérdidas. Y como las desgracias no vienen solas, el mismo año

(*) "Demarcación y división de las Indias..." (loc. cit.)

(**) "Demarcación y división de las Indias..." (loc. cit.)

otro incendio que se presentó en la Flota del General D. Francisco de Eraso, destruyó muchas mercaderías, propiedad de los vecinos de Nombre de Dios y Panamá, así que pronto la población del Istmo vino a quedar reducida a una tercera parte de lo que había sido el año de 1580.

Panamá siguió siendo punto de paso.

A pesar de todo la ciudad ostentaba con orgullo su escudo de armas, en campo dorado, partido, en su mitad derecha un manojo de flechas de color pardo, los casquillos azules y ~~las~~ plumas plateadas y un yugo que fuera la divisa de los Reyes Católicos; en la mitad izquierda, dos carabelas, por señal y esperanza que por medio de aquella ciudad se había de descubrir la especiería; y encima de las armas una estrella en señal del polo antártico, y por orla del escudo, castillos y leones, escudo de armas que le fuera concedido al mismo tiempo que el título de ciudad.

El clima insalubre era una de las causas de mayor preocupación para los vecinos de la Capital de Tierra Firme, que sin duda expresaron en repetidas ocasiones su deseo de buscar un mejor emplazamiento. Los Gobernantes de la época estudiaron también la forma de cambiar el lugar a otro más sano. Se hicieron estudios por los técnicos de la época, y así el Maestre de Campo Juan de Texeda y el Ingeniero Bautista Antonelli, escribieron al Rey desde La Habana después de haber pasado una temporada en Panamá, recomendando el traslado de la ciudad de Panamá

por estar situada en un lugar malsano, tanto casi como Nombre de Dios, siendo la causa según ambos técnicos que la ciudad fué construída en un bajo donde venían a morir todas las aguas de lluvia y por estar además rodeada por unas ciénagas de aguas podridas a mil quinientos pasos de sus límites, aguas que emanaban "muy malos vapores que causaban muchas calenturas" (*).

Otro de los inconvenientes que veían a Panamá era la falta de agua potable. En invierno usábase el agua del río de las Lavanderas que estaba a media legua de la ciudad, pero en verano, como se secaba, veíanse los habitantes obligados a tomar el agua de cisternas y el que no tenía cisterna, la traía de un pozo situado a 1.000 pasos de la ciudad, pero tan turbia y salobre que daba repulsión beberla.

Recomendaron Texeda y Antonelli que la ciudad se trasladase al Río Grande o a La Rinconada que estaba a dos leguas de Panamá y a media legua de las Islas y Puerto de Perico. Y recomendaron el Río Grande precisamente porque tenía "muy lindo sitio de sabana de muy buena tierra" y además no había por allí ciénagas ni aguas estancadas, sino el río con agua corriente al mar en toda época del año. La nueva población, según ellos se podría construir junto a dicho río y cerca del mar. El río proporcionaría riego para huertas, cosa que no

(*) Juan de Texeda y Bautista Antonelli al Rey, La Habana 10 de febrero de 1591 (AGI, Panamá, 14).

era posible en el emplazamiento donde estaba la ciudad construída.

Recomendaban también Texeda y Antonelli construir un muelle de piedra seca en La Rinconada, donde pudiesen cargar y descargar los barcos "y con el dicho muelle y una punta de tierra que sale de La Rinconada no entraría mar que ofendiese los barcos que allí estuviesen a la carga y descarga".

La ciudad de Panamá a principios del siglo XVII.-

A principios del siglo XVII, según los documentos de la época y las mediciones oficiales (*), la ciudad de Panamá se extendía desde una pequeña playa que había a la parte de Levante hasta el Convento de la Merced por el Poniente. La longitud entre estos dos puntos era de 1.412 pasos "de a vara" (**). → En anchura se extendía desde la playa del Mar del Sur hasta 487 pasos tierra adentro. La superficie más o menos de la ciudad de Panamá era por entonces de 479.441,5 metros cuadrados, es decir, 47 Hectáreas.

Tenía Panamá cuatro calles de Levante a Poniente, siete calles de Sur a Norte, Plaza mayor y dos pequeñas. Plaza de las Casas Reales y Plaza Mayor.

(*) Descripción corográfica..." (BN.Madrid, J.42 Manuscrito).

Las calles se llamaban: Calle de los Calafates, Calle de Snto Domingo, Calle de la Carrera, Calle de la Empedrada, Calle del Obispo, Calle de la Puentezuela (así llamada porque corría hasta una puentezuela de piedra).

Había 332 casas de sobrado (*) y teja, 40 casillas de una sola planta, y 112 bohíos de paja. Edificios oficiales como el Hospital, las Casas Reales que eran siete, donde vivían el Presidente y los Oidores y Oficiales Reales, La Contaduría, Cárcel, Casa del Cabildo, Casa de Tribunales. Obras públicas como dos puentes, Carnicería y Matadero. Edificios eclesiásticos como la Catedral o Iglesia Mayor, los Conventos de la Merced, de San Francisco, de Santo Domingo, de la Compañía de Jesús, Convento de Monjas de la Concepción, la Casa del Obispo, Ermita de Santa Ana y Ermita de San Cristóbal (sobre el cerro de su nombre).

Las casas de vivienda eran en su mayor parte de madera, excepto ocho que eran de piedra. Los conventos eran de piedra, las Casas del Cabildo de cal y canto, y la Sala de la Audiencia y Cárcel de Corte que estaban en las Casas Reales, también eran de cal y canto así como el Hospital que era de cal y canto y ladrillo.

→ (**) Vara: medida de longitud dividida en tres pies ó 4 palmos, equivalente a 835 mm. y 9 décimas.

(*) Sobrado: quiere decir casas de dos plantas.

Estaba situada la vieja ciudad de Panamá entre dos ríos pequeños, el Río Algarrobo y el del Gallinero, el primero al Poniente con puente de cal y canto, que en verano se secaba casi por completo y el segundo al Norte con puente de madera por aquella época, que ~~crecía~~ crecía como un estero con las mareas, y cuyo nacimiento estaba a legua y media de distancia.

El puerto pequeño situado a espaldas de las Casas Reales, había ido reduciéndose de tamaño, pues según los documentos de principios del siglo XVII (*) hacía 40 años, es decir, hacia 1560, entraban en él navíos de 5.000 arrobas a media carga. Pero, por los continuos sedimentos arrastrados por el Río del Gallinero, los desechos de la ciudad de Panamá (qué magnífico yacimiento arqueológico debe ser este lugar donde podrá estudiarse algún día mucho de la Historia de Panamá si se excava en la forma adecuada), así como por los continuos depósitos arrastrados por el mar, se había ido cegando hasta el punto de que a principios del siglo XVII, apenas entraban barcos en aguas vivas.

Por este motivo se fué abandonando como surgidero de naves de buen porte, quedando relegado sólo a canoas y lanchas que entraban con marea llena. Y se fué usando más y más por necesidad y por ser mucho mejor a pesar de la distancia

(*) "Descripción corográfica..." (loc, cit.).

que quedaba de la ciudad, el Puerto de Perico, en la isla de su nombre situada a dos leguas al Sur de la ciudad de Panamá, junto a las de Naos, y Flamencos, cada una de las cuales tendría una legua de circuito, y todas las cuales disponían también de buen fondo y abrigo para barcos de buen calado.

El puerto de Perico se abría al Norte, y el viento que allí soplaba predominaba del Sudeste. Del Puerto de Perico al sitio del Ancón había una legua. Había capacidad en él para 40 barcos.

Ya que hemos visto cómo era la ciudad de Panamá a finales del siglo XVI y principios del XVII, veamos cuál fué la evolución de las ideas de sus Gobernantes en relación con las necesidades de su defensa y fortificación durante el siglo XVII.

Las defensas en Panamá la Vieja

Sotomayor escribía al Rey en 1597 (*) que en Panamá convenía mucho hacer un almacén donde meter la pólvora, municiones y arcabuces, picas y pertrechos de artillería y que todo esto estuviese separado de las Casas Reales y que fuera de piedra o ladrillo, para evitar que pudiera haber un incendio o una desgracia en las Casas Reales, donde por entonces

(*) Sotomayor al Rey, 16.IX.1597 (AGI, Panamá, 14-2).

que quedaba de la ciudad, el Puerto de Perico, en la isla de su nombre situada a dos leguas al Sur de la ciudad de Panamá, junto a las de Naos, y Flamencos, cada una de las cuales tendría una legua de circuito, y todas las cuales disponían también de buen fondo y abrigo para barcos de buen calado.

El puerto de Perico se abría al Norte, y el viento que allí soplaba predominaba del Sudeste. Del Puerto de Perico al sitio del Ancón había una legua. Había capacidad en él para 40 barcos.

Ya que hemos visto cómo era la ciudad de Panamá a finales del siglo XVI y principios del XVII, veamos cuál fué la evolución de las ideas de sus Gobernantes en relación con las necesidades de su defensa y fortificación durante el siglo XVII.

Las defensas en Panamá la Vieja

Sotomayor escribía al Rey en 1597 (*) que en Panamá convenía mucho hacer un almacén donde meter la pólvora, municiones y arcabuces, picas y pertrechos de artillería y que todo esto estuviese separado de las Casas Reales y que fuera de piedra o ladrillo, para evitar que pudiera haber un incendio o una desgracia en las Casas Reales, donde por entonces

(*) Sotomayor al Rey, 16.IX.1597 (AGI, Panamá, 14-2).

(septiembre de 1597) estaban los armamentos y la pólvora repartidos por muchos aposentos y muy mal acondicionados.

Propuso al Rey nombrar un Capitán que estuviese al cargo de todo esto con el título de Capitán de Artillería y que tuviera Tenientes en todos los demás presidios de Tierra Firme. Su sueldo sería de 1.200 pesos ensayados. Además de ser el Capitán de la Artillería, podía desempeñar a la vez el oficio de Sargento Mayor, ya que en Tierra Firme creía que nunca haría falta Artillería de Campaña. Así este Capitán podría ser una especie de ayudante del Capitán General. Recomendó para este puesto al Coronel Francisco del Campo que estaba de guarnición en el Puerto de Arica. Le conocía muy bien por haber sido en Flandes su Sargento y Alférez, habiendo sido muy útil en todo lo relacionado con la artillería de la época, y habiéndose distinguido por su comportamiento y valor. Sotomayor fué testigo de cómo recibió cinco arcabuzazos, y del ascenso con que le honró el Príncipe de Parma, nombrándole Sargento Mayor del Tercio, cargo que desempeñó hasta que se hicieron las paces en Colonia en 1579, marchando entonces a Sicilia con su Tercio. Al ser llamado Sotomayor por el Rey, solicitó que le acompañara también Don Francisco del Campo, quien fué con él a Chile como Capitán y Sargento Mayor. Ya en Chile, sirvió por espacio de 10 años

como Maestre de Campo y Coronel, gobernando seis ciudades.

Cuando Sotomayor pasó ~~de~~ Chile a Panamá, el Coronel del Campo fué ascendido por el Marqués de Cañete, Virrey del Perú a Lugarteniente suyo en el Puerto de Arica, puesto en que le confirmó el Virrey D. Luis de Velasco que ~~ex~~ sucedió al Marqués de Cañete.

Como una de las misiones de los Gobernadores era velar por el personal civil y militar bajo su mando, Sotomayor se preocupó por el que tenía en Panamá, recomendando al Rey hiciese diversas mercedes por los servicios prestados.

En octubre de 1598, había en Panamá dos Oidores solamente, y ambos en muy malas condiciones, El Dr. Villanueva y Zapata, imposibilitado por sus enfermedades casi para moverse y el Lic. Alonso de la Torre, muy viejo y casi ciego. El Rey nombró y llegaron en Octubre dos Oidores para completar los cuatro que hacían falta, el Dr. Alberto Acuña y el Lic. Merlo de la Fuente. Sotomayor, queriendo poner a funcionar la Audiencia en la forma debida, solicitó al Rey reemplazase a los dos que estaban ya tan enfermos por el Lic. Hernando de ~~Larrinaga~~ Herrera Melgarejo y el Dr. Leandro de Larrinaga, el primero abogado de pobres en la Audiencia de Panamá y el segundo abogado de la Audiencia de Lima, y concediese una pensión a los enfermos aliviándoles de su trabajo.

Parece que llevaba bastante tiempo la Iglesia de Panamá sin Obispo, y por ello, aunque ya estaba nombrado por el Rey, Sotomayor, temiendo que quizás le hubiera sucedido algo en el asalto de Puerto Rico de donde tuvo noticias de su llegada, pero no de haber salido, pensó que debía proveerse de pastor la Iglesia de Panamá que no podía estar sin él y la persona que consideraba más apropiada para ello era Fray Pedro de Ore, prelado que fué en el Monasterio de San Francisco de Panamá, hombre de muchas letras y gran virtud.

En el Convento de San Francisco estaba por entonces desempeñando el puesto de prior y Comisario del Santo Oficio, Fr. Pedro Gutiérrez Flóres, del que Sotomayor decía que aunque mozo, iba dando "muestras de su buen proceder" por lo cual le propuso para que el Rey se acordase de él y le hiciera alguna merced.

También se encontraba por entonces viejo y enfermo, achacoso y retirado, el Capitán Antonio Carreño de Abrego, que llevaba 24 años en las Indias, habiendo combatido contra los corsarios Juan, Aquis y "El Olonés", quitándole a este último las presas que había hecho en cierta ocasión. Participó también ^{en} la pacificación de los indios de guerra y los cimarrones del Reino de Tierra Firme y estuvo en el Presidio de Acla. Estuvo también en la Audiencia de Las Charcas cuando el Capitán pirata Francisco ^{DRAKE} pasó el Estrecho, salvando y transportando

el tesoro de S.M. y particulares. Fué luego por Capitán Almirante y Cabo de las Armadas del Mar del Sur y estuvo en las acciones de pacificación de los indios Chiriguanos. En Panamá había desempeñado el cargo de Sargento Mayor y en aquel entonces por su edad y enfermedades estaba casi inútil. Sotomayor pidió al Rey también que se le concediera alguna merced (*).

La idea del Presidente de Panamá era hacer en la capital de Tierra Firme un Castillo (**) siendo el lugar más apropiado según él y según los expertos a los que había consultado, el sitio donde estaban las Casas Reales. Claro que allí costaría mucho más porque habría que derribar la tercera parte de las casas de la ciudad, pero sería ésta la forma de defender y guardar el puerto donde aún podían entrar barcos hasta de 150 Toneladas, con marea alta, pues con bajamar quedaban en seco. No encontraba otro lugar en la ciudad donde pudiese construirse un Castillo que sirviera para defenderla totalmente, ni tampoco era factible cercar toda la ciudad por ser demasiado grande y las posibilidades económicas pocas. Para lo único que serviría el Castillo sería para guardar las armas, pólvora y municiones, y todos los objetos de valor que hubiese en la ciudad a la menor noticia de ataque de corsarios y en caso de que acabase de llegar la plata del Perú, se podría guardar allí también.

(*) Sotomayor al Rey, 12.X.1598 (AGI, Panamá, 14-2).

(**) Sotomayor al Rey, 18.VI.1599 (AGI, Panamá, 14-2).

Lo mismo los alimentos, las mujeres y los niños.

Sotomayor predijo como lo hicieron otros Gobernadores proféticamente lo que años más tarde sucedería en Panamá, asegurando que hacía tiempo los piratas deseaban llegar a ella cuando el tesoro del Perú estuviese allí. Si hubiera una buena fortificación, lo pensarían mucho antes de atreverse a atacar la ciudad.

El veía fácil construirlo, pues piedra no faltaba. Además así podría evitarse la construcción del polvorín que el Rey había recomendado e incluso estaría demás el fuerte de la Boca del Chagre, ya que su único objeto según el Presidente era proteger la entrada a Panamá.

En varias ocasiones insistió Sotomayor sobre el mismo punto. Se ve que era preocupación constante por su parte la defensa de Panamá (*). Si no fuera posible construir la fortaleza dentro del mismo casco de la ciudad, al menos debía hacerse en sus cercanías. En todo caso había medios para construirla, ya que encontró cal, piedra y madera al pie mismo de la obra. Además la piedra era muy fácil de labrar, por lo que podría hacerse en ocho meses más fábrica que en un año y medio en Portobelo y el costo sería la mitad.

En 1601 fué nombrado por el Rey el Comendador Spanochi

(*) Sotomayor al Rey, 18.III.1600 (AGI, Panamá, 15).

Ingeniero Mayor del Reino y como tal, Superintendente de las Fortificaciones, aunque estaba subordinado al Capitán General de la Artillería. Spanochi influyó mucho sobre las construcciones de defensas en Indias, aunque no fuera nunca a América, pero sí todo se le consultaba y los planos de las fortificaciones tenían que haber sido aprobados por él. Los de la ciudad de Panamá también lo fueron.

Fortificación de las Casas Reales de Panamá

Valverde de Mercado comunicó al Rey el 14 de julio de 1607 (*) que terminadas las fábricas de la Boca del Chagre, y las Plataformas de Santa Isabel del Castillo de Santiago y la de Santa Bárbara del Castillo de San Felipe, para evitar gastos en Portobelo, había decidido pasar los Oficiales y Obreros a Panamá para dar comienzo a las fortificaciones de las Casas Reales según la planta en poder del Secretario Gabriel de Roa. Dentro de esta fortificación quedarían comprendidas las Casas Reales, y precisamente sobre la vivienda del ~~ex~~ propio Valverde vendría a caer uno de los baluartes y el otro baluarte sobre la vivienda del Tesorero. Las casas de los Licenciados D. Alonso Coronado y Joan Fernández Mercado estaban tan viejas que para repararlas harían falta 10.000 pesos lo que unido a otros

(*) Valverde de Mercado al Rey, 14 julio 1607 (AGI, Panamá, 14).

5.000 que harían falta para otros reparos sumaban 15.000 pesos. Como las casas eran de tabla y "la tierra con tan grandes aguas y soles" todo se destruía en poco tiempo, y no había material que resultase durable. No creía que valiese la pena reparar las viviendas si en definitiva iba a hacerse la fortificación.

En cuanto a la torre y fortificaciones que se habían proyectado en el Puerto de Panamá que ya era oficialmente la Isla de Perico, consideraba Valverde que el costo sería pequeño según la planta que el Secretario Gabriel de Roa tenía también en su poder.

Cuando llegaba la Armada del Perú a la ciudad de Panamá antes de que hubiese anunciado su llegada la Flota de Indias, la plata desembarcada se ponía en un aposento fuerte de madera que estaba arrimado a la Contaduría en las Casas Reales y allí permanecía hasta que llegaba el aviso de que la Flota estaba en Portobelo.

Valverde había dedicado los peones que trajo de Portobelo a construir dos hornos de ladrillo para cocer los que hacía falta para las obras así como las tejas.

La guarnición de Panamá se había ido reduciendo poco a poco, de tal manera que el Sargento Mayor D. Francisco Narváez Alfaro consideraba que era mejor excusar el gasto del presidio(*).

(*) Francisco de Narváez Alfaro al Rey, 23.VI.1619 (AGI, Panamá,17).

Por otra parte, la eliminaci6nn del presidio del Bayano que antes contenía las incursiones de cimarrones e indios de guerra, hacía temer quex éstos llegasen en sus depredaciones hasta las puertas de la propia ciudad de Panamá.

La capital de Tierra Firme era una plaza abierta sin reparo ni defensa alguna, y las cosas no andaban muy bien en 1619, de una parte por los cimarrones y los indios de guerra, y de otra por los holandeses que pasaban con mucha facilidad al Mar del Sur, y por si fuera poco, los Oidores que eran peores que tod6s aquellos juntos según Narváez, pues con sus malos tratos a los soldados eran los culpables de que éstos se hubieran ido pasando poco a poco al Perú hasta dejar desguarnecida la ciudad.

Se insistía todavía en 1619 en hacer una muralla que rodease la ciudad de Panamá. El Presidente Fernández de Velasco (*) y los Oidores habían escrito al Rey en diversas ocasiones tratándole este tema. Entre unas cosas y otras no se había llegado a hacer el Fuerte que proyectó Sotomayor con

(*) D. Diego Fernández de Velasco fué nombrado por el Consejo de Indias Gobernador titular el 4 de abril de 1615. Había ejercido la Gobernación de Yucatán en 1606 y la de Cartagena en 1613. Estuvo al frente del Gobierno de Panamá hasta el 10 de diciembre de 1619 en que falleció. Al morir D. Diego Fernández de Velasco, el Lic^o Alonso Espino de Cáceres que había ido a Cartagena para tomar residencia al Gobernador y Oficiales de allá, regresó al Istmo para hacerse cargo de su Gobierno, por ser el Oidor más antiguo. (Carta de Espino de Cáceres al Rey, 3.VII.1620, AGI, Patronato, 17).

Antonelli sobre el lugar en que estaban emplazadas las Casas Reales. El Presidente de Panamá proponía que se cercase la ciudad, y de no ser posible, al menos construir un Fuerte que pudiera defenderla y si esto no se pudiera tampoco, al menos que el Rey enviara una guarnición de 500 soldados para defenderla. La situación de la Real Hacienda sin embargo era tan pobre por aquel entonces que la contestación real fué negativa (*), de manera que de momento, ni muralla, ni circunvalación ni Castillo, y que con la guarnición de 100 hombres que tenía la ciudad, consideraba que era suficiente por el momento. El Presidente tendría que suplir con su celo las deficiencias económicas y presupuestales.

Precisamente fué el año de 1619 cuando el Rey dió orden al Ingeniero Cristóbal de Roda para trasladarse a Panamá y ver el estado en que se encontraban los Castillos (**) pues según los informes del Presidente Fernández de Velasco, esta-

(*) El Rey en su Cédula desde Lisboa el 24 de agosto de 1619 (AGI, Panamá, 229), decía: "Teniendo Vos el Presidente tanta noticia y experiencia de las cosas de la guerra y dispuesto por vuestra mano todo lo tocante a la defensa de Cartagena abreys hecho alistar y disciplinar toda la gente de la tierra, así vezinos como forasteros, offiziales y negros, para que los unos y los otros puedan servir en la ocasión".

(**) R.C. a Roda, Lisboa, 24.VIII.1619 (AGI, Panamá, 229).

ban a punto de caerse. En esas mismas instrucciones que dió el Rey a Roda le hablaba expresamente del Puerto de Perico, diciéndole: "le sondearéis y veréis lo que se platicó cerca de su fortificación por los Comisarios que fueron a tratar de la de esa provincia y demás puertos de las Indias y después por Don Alonso de Sotomayor". Además Roda debía hacer un plano de la Isla de Perico y su puerto, y un proyecto de fortificación que enviaría enseguida al Rey.

Una vez hecha la inspección, Roda tenía que reunirse con el Presidente, Oidores y Oficiales Reales, y discutirla, elevando un informe al Rey expresando todas las opiniones. Las opiniones en contra irían por separado y en detalle. Hecho esto, las órdenes para Roda eran regresar inmediatamente a Cartagena y proseguir allí su misión.

Hay una Real Cédula que supone una contradicción de la primera orden, pues en ella se dice que Roda permanezca en Panamá todo el tiempo que fuera necesario para su misión (*), y al mismo tiempo se da instrucciones al Presidente de la Audiencia para pagar al Ingeniero su sueldo mensual, estadía y viajes.

A la muerte del Presidente D. Diego Fernández de Velasco, hízose cargo interinamente del Gobierno de Panamá (1619) Don

(*) R.C. a Cristóbal de Roda, Lisboa, 24 agosto 1619.
(AGI, Panamá, 229).

Juan de Santa Cruz Rivadeneira, Oidor más antiguo, quien estuvo al cargo de Tierra Firme hasta su muerte acaecida el 2 de mayo de 1621 a causa del terremoto que por aquellos días asoló a Panamá.

El domingo 2 de mayo de aquel año, Víspera de la Cruz, comenzaron súbitamente una serie de movimientos sísmicos que fueron preludio de los que se presentaron en forma más violenta a las 5 de la tarde. Muchos edificios se vinieron abajo y otros aunque en pie, quedaron muy maltratados. Los que más padecieron fueron los de piedra, y entre éstos una casa que estaba situada al lado del Convento de los Jesuitas, en la que vivía precisamente el Presidente Interino D. Juan de Santa Cruz Rivadeneira. No tuvo tiempo de escapar al derrumbe del edificio, donde quedó sepultado junto con su anciana madre y el resto de la familia, salvándose sólo del siniestro una de sus hijas menores. La mayor parte de los vecinos de Panamá huyó de la ciudad buscando la seguridad del campo abierto, y muchos se agruparon en torno a la Ermita del Cerro de San Cristóbal, implorando piedad al Santo del que eran muy devotos.

Aprovechó el momento propicio el Obispo D. Francisco de la Cámara y Raya, 14^o Obispo de Panamá, para estimular el arrepentimiento de los pecados de sus feligreses, logrando en poco tiempo los medios materiales para reconstruir la Catedral que había sufrido serios daños.

A la muerte de D. Juan de Santa Cruz Rivadeneira, hízose cargo de la Audiencia de Panamá D. Roque de Chaves (1621-1622) quien retuvo el cargo hasta la llegada del titular.

En 1620 había sido nombrado Gobernador y Capitán General de Panamá D. Rodrigo de Vivero y Velasco, hombre de avanzada edad, nacido en México, quien había sido menino de la Emperatriz Isabel y Gobernador de Nueva Vizcaya y Filipinas. No llegó sin embargo a Panamá hasta el año 1622. Al poco tiempo de su llegada al Istmo enfermó gravemente y luego estuvo tan escaso de salud que renunció a su puesto el año de 1624, pero no pudo retirarse de su puesto hasta la llegada de su Sucesor en 1628. Durante su Gobierno los trabajos de fortificaciones continuaron lentamente, y se dió en cambio gran impulso a la catequización y reducción de los indios guaymíes de Veragua por los Padres Dominicos.

En 1627 el Rey premió sus servicios jubilándole y confirmando los títulos de Conde del Valle de Orizaba y Vizconde de San Miguel.

En el año de 1627 era nombrado el 24 de marzo Gobernador de Tierra Firme, el General Juan de Andrade Colmenares, Caballero de la Orden de Calatrava, pero falleció en España antes de haber podido hacerse cargo de su puesto.

Por este motivo se nombró el 17 de diciembre del mismo año a D. Francisco Briendo y Cárdenas, pero no aceptó el cargo.

Por fin fué nombrado D. Alvaro de Quiñones Osorio por Presidente y Capitán General de la Audiencia de Panamá el 9 de abril de 1628, quien estaría al cargo del Gobierno de Tierra Firme hasta el año de 1633, en que fué promovido a la Presidencia de Guatemala, después de lo cual nombróle el Rey Marqués de Lorenzana, trasladándolo nuevamente, esta vez a la Audiencia de Lima. Tuvo la desgracia de que al pasar su barco, en el que iba con toda su familia, cerca de las Costas del Istmo de Panamá, un fuerte temporal le hizo naufragar, pereciendo con toda su familia cerca de la Bahía de Panamá.

No se pudo llegar a realizar nada en concreto tampoco sobre las defensas de Panamá durante su Gobierno.

La Junta de Guerra que se reunió el 4 de febrero de 1632 en Madrid para dictaminar sobre lo que había que hacer en Tierra Firme respecto a las fortificaciones (*) y en la que estuvieron presentes los Ingenieros Tubbiano y Turrillo, el Capitán Roque Hechaves y el General Tomás de la Raspuza con el Ingeniero Jerónimo de Soto, se puso de acuerdo sobre el hecho de que era urgente la fortificación de la ciudad de Panamá así como la de las Islas de Perico y Flamencos, aunque no hubo acuerdo en la forma de hacerlas.

(*) Informe de la Junta de Guerra, 4.II.1632 (AGI, Panamá, 89-3)
 En este informe se dice que "por estar discordes los ingenieros y demás personas que an tratado de la matheria la forma en que se debe hazer, parece a la Junta se vuelvan a remitir los parezeres de los Ingenieros de acá y que se reconozcan los sitios en que se deva fortificar aquella ciudad y las dichas Islas y envíen relación y plantas dello".

Mas como esto tomaría tiempo y era muy necesario tener aquella plaza defendida, se ordenó enviar una compañía de 100 soldados que acrecentase los 100 que ya había de guarnición en Panamá.

Ya en la cédula que Felipe IV envió al Presidente D. Alvaro de Quiñones el 23 de octubre de 1632 (*) dándole instrucciones sobre la forma de reparar las fortificaciones del Istmo, podemos observar que dispone la forma como se debe construir una fortificación en el lugar en donde estaban las Casas Reales, uno de cuyos frentes tenía que mirar a la casa de la ciudad y el resto rodeado de una muralla sencilla de 4 ó 6 pies de anchura y una trinchera que la rodease "desde el mar hasta el Arcabuco" hecha con trozos de 'arboles y arcabuco y un vallado de tierra y céspedes con lo cual y con una compañía de 100 soldados además de los 100 que como dijimos había de guarnición se consideraba suficiente defensa por el momento. Como vemos, nada de la fortificación real, sólida, que querían Sotomayor y Antonelli, sino otra vez se vuelve a la estacada, como paliativo a pesar de saber que su duración sería corta por causa del clima.

En cuanto a la Isla de Perico, el Rey decidió que se construyera una Torre sin artillería, simplemente como vigía

(*) Cédula a D. Alvaro de Quiñones Osorio, 23,X.1632.
(AGI, Panamá, 89-2).

para descubrir en el horizonte la presencia de embarcaciones y dar aviso inmediatamente.

De 1634 á 1636, gobernó en Panamá D. Sebastián Hurtado de Corcuera (*), quien llegó al Istmo el 21 de noviembre de 1634 (**). En enero de 1635, después de informarse de todas las cosas de la ciudad de Panamá, pasó a Portobelo donde ordenó se reparasen las plataformas de los Castillos de Santiago y San Felipe. Luego pasó a Chagre donde hizo lo mismo.

(*) Sebastián Hurtado de Corcuera en su carta al Rey de julio de 1635 desde Panamá dice que "llegó al Istmo el 21 de noviembre de 1634... en enero de 1635 pasó a Portobelo para inspeccionar las fortificaciones y luego fué a Chagre". Este mismo año fué destinado a Filipinas como Gobernador. El año de 1626 estaba ya en Manila construyendo la sala de convalecientes del Hospital Real. Gobernó en Filipinas desde 1635 á 1644, año en que murió precisamente en Manila. Filipinas le debe obras como la Capilla de la Encarnación que fundó, la ampliación del Hospital Real y otras. Desde 1577 (R.C. de 29 de abril) se había ordenado construir una casa de convalecencia para los enfermos que salieran del Hospital Real. Corcuera hizo la sala anexa al Hospital con este fin. Tuvo activa participación en la concesión de rentas para el funcionamiento del Colegio de San Juan de Letrán y la Universidad de Santo Tomás cuando aún no tenía edificio propio. Las fortificaciones de Manila fueron adelantadas considerablemente por él, y uno de los baluartes del Puerto de Cavite fué obra suya (1636) (Corcuera al Rey, Manila 3.VI.1636, AGI, Filipinas, 8). El Hospital de San Juan de Dios de Cavite (Decreto de Corcuera de 21 de enero de 1642) fué disposición suya. El acueducto de Zamboanga también fué obra personal suya. Según los comentaristas de la época, era el primero en coger el azadón y la pala al hacer una obra animando a su gente. Durante su estancia en Panamá fué tal el afecto que tomó al Istmo que aun cuando estaba en Filipinas, en varias ocasiones envió ayudas desinteresadas a Tierra Firme en las ocasiones que se esperaba ataque de corsarios y otras, y cañones fundidos en Filipinas fueron enviados por él varias veces a Panamá.

(**) Hurtado de Corcuera al Rey, julio 1635 (AGI, Panamá, 89).

A pesar de su buena voluntad, por el escaso tiempo que permaneció en el Istmo no le fué posible hacer nada sobre las fortificaciones de Panamá.

Le sucedió D. Enrique Enríquez de Sotomayor, Caballero de la Orden de Santiago, que a su llegada a Panamá desde Puerto Rico donde había sido Gobernador, encontró que las órdenes dadas por el Rey sobre fortificaciones no se habían podido cumplir todavía, así que escribió al Monarca diciéndole que no estaba de acuerdo con la orden dada de construir un Fuerte en el lugar donde estaban las Casas Reales, en primer lugar porque no había espacio suficiente, a menos que fueran derribadas todas las casas que había alrededor, las que por ser grandes y principales costarían mucho dinero y en segundo lugar porque la Torre de la Iglesia Mayor (Catedral de Panamá la Vieja), dominaría el interior del Fuerte que se pretendía construir, de manera que a arcabuzazos podría el enemigo batir completamente toda la guarnición del mismo (*).

Consideraba como el sitio más apropiado para construir el citado Fuerte, el Cerro de San Cristóbal, desde el cual se dominaba tan perfectamente la ciudad, que ni una hora podría el enemigo permanecer en ella. Además dominaba toda la campaña que rodeaba a Panamá, de forma que no podría avanzar con escuadras de hombres sin ser ofendido desde aquel punto.

(*) Enrique Enríquez al Rey, 15.VII.1637 (AGI, Panamá, 89).

Recordó Enríquez al Rey la Cédula de 7 de noviembre de 1623 por la cual se ordenaba cercar la ciudad de Panamá. Lo que entonces no se cumplió, ahora debería realizarse pues la vecindad de los enemigos obligaba a ello.

El Puente que en esa misma cédula ordenaba construir el Rey, ya estaba acabado, habiéndose hecho con las "sisas impuestas". Se refiere al Puente del Rey, cuyos restos hoy pueden contemplarse aún en Panamá la Vieja, y que según este informe fué construido entre 1623 y 1637.

Bajo la Presidencia de D. Enrique Enríquez hubo un periodo de tranquilidad con los indios de guerra o indios bugue-bugue, que habían costado muchas vidas a los españoles y a los propios indios y nunca habían podido ser sometidos. Esta tranquilidad, esta paz se consiguió gracias a la política conciliadora del Presidente y a una circunstancia especial.

Cuando llegó Enríquez al Istmo, se encontró alborotada la región del Darién y Bayano, a causa de las "entradas, muertes y destrozos que habían hecho los indios bugue-bugue" por los alrededores de Chepo, cuyas consecuencias habían sido que los dueños de haciendas y hatos de ganado habían abandonado sus propiedades no queriéndose exponer a verse acribillados a flechazos cualquier día. Consideraba Enríquez la región y alrededores de Chepo como "la más fértil y más rica del reino" y una